



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223000351271

Fecha: 21/09/2022 04:09:08 p.m.

Bogotá D.C.

Doctor
JHOJAN DANIEL CANENCIO ORTIZ
Consejero Municipal de Juventud

La Dorada, Caldas

Referencia: SIGEP - Remisión de Comunicación: 2022RS100328
Plan anual de vacantes Caldas
Rad. Interno No: 20222060481062 del 16/09/2022

Respetado doctor Canencio:

Reciba un cordial saludo de Función Pública. Me permito dar respuesta al asunto de la referencia, dirigido a la CNSC y remitido por competencia a este Departamento Administrativo, en el que solicita lo siguiente:

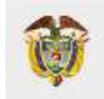
- 1. Qué vacantes provisionales hay en la ciudad de Manizales-Caldas.**
- 2. Nombre de los cargos de las vacantes provisionales en Manizales-Caldas**

Al respecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, genera el informe consolidado del Plan Anual de Vacantes que reportan las entidades a través del FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión), que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://funcionpublica.gov.co/informes-de-plan-anual-de-vacantes>.

Es importante precisar que este reporte se hace anualmente, por lo tanto, el más reciente corresponde a las entidades que informaron sobre sus vacantes definitivas en la vigencia 2021 con corte de información a 31 de diciembre de 2020.

Actualmente, se está adelantando la revisión del Plan Anual de Vacantes de la vigencia 2022 con los datos consolidados a 2021, esta nueva versión estará disponible próximamente en la página web de Función Pública.

- 3. Nombre de las personas que ocupan los puestos provisionales con su respectivo contrato en Manizales-caldas (...)**».



Sobre el particular, el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de la ciudadanía el conjunto de *Datos Abiertos* para su consulta y uso. Este proyecto promueve la transparencia, acceso a la información pública, la reutilización de datos públicos y la divulgación de la información en el Portal del Estado Colombiano.

Por lo anterior, la información que solicita de SIGEP, la puede consultar y descargar a un archivo plano en Excel desde el Link <https://datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Conjunto-servidores-p-blicos/2jzx-383z/data>; en el **Conjunto Servidores Públicos** se encuentra la información de los servidores públicos con una vinculación activa en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, de acuerdo con el Título 17 del Decreto 1083 de 2015, excluyendo planta privada, personal uniformado, docentes y trabajadores oficiales.

Aclaremos que el Departamento Administrativo de la Función Pública es el responsable de administrar el SIGEP de que tratan las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004. En este sistema se almacenan las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas que registran los servidores públicos, y las hojas de vida de los contratistas del Estado.

De esta manera, la información reportada por este Departamento Administrativo es aquella que reposa en el SIGEP y que ha sido cargada por las mismas entidades, los servidores públicos y los contratistas y constituye la fuente principal para alimentar el portal de datos abiertos.

Finalmente, si requiere acceder a datos consolidados para la toma de decisiones en el marco de la política de empleo público en el país, lo invitamos a visitar el Sistema de Información Estratégica – SIE en el siguiente vínculo: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie>. Así mismo, en el gestor normativo encontrará, entre otros, los conceptos emitidos por esta Dirección Técnica, <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo> y profundizar en otros temas relacionados con las políticas de empleo público en el país y la planificación del talento humano al servicio de la Administración Pública.

Respecto de la información reportada por las entidades para la construcción del Plan Anual de Vacantes, solo se solicita información consolidada, por lo tanto, no se registra información de personas en específico. En caso de requerirla, le recomendamos solicitarla a la entidad.

Atentamente,

ANDRES FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Asesor Dirección de Empleo Público

c.c.: unidadcorrespondencia@cncs.gov.co

Diego Zuleta / Maritza De Guzmán

11402.33.24

